RESOLUCIÓN U.E.P. Nº 04.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 035/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, CONVOCADA POR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SUB SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (DCI-ALA/2008/019-480) – PROYECTO PNUD 60225, DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

Asunción, 15 junio de 2011

VISTO: la presentación de la Coordinación de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) del Proyecto de Fortalecimiento de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera (DCI-ALA/2008/019-480) – Proyecto PNUD 60225 del Ministerio de Hacienda, en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación Pública N° 035/2011, para la "Adquisición de Equipos Informáticos".

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de la U.E.P. N° 02 de fecha 7 de marzo de 2011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y se autorizó el llamado público para la Adquisición de Equipos Informáticos".

Que en fecha 19 de mayo de 2011 fue realizado el acto público de apertura de sobres ofertas ante la presencia de las representantes de la Unidad de Adquisiciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), representantes de la Unidad Ejecutora del Proyecto PNUD 60225, y representantes de las empresas Licitantes, conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que, el Comité Evaluador fue compuesta por especialistas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), funcionarios de la Dirección General de Informática y Comunicaciones de la SSEAF, y funcionario de la Unidad Ejecutora del Proyecto PNUD 60225.

Que el Comité Evaluador, ha elaborado el Informe de Evaluación, en la cual concluye con la recomendación de adjudicar los Lotes 1, 2, 7, 8, 15, 16 a la empresa Chirro Internacional S.A.; el Lote 3 a la empresa Docunet S.A.; los Lotes 4, 5, y 6 a la empresa Tecnología Planificada S.A. (Tecnoplan); los Lotes 9, 11 y 13 a la empresa Data Lab S.A.; los Lotes 10 y 12 a la empresa Infocenter S.A.; y el Lote 14 a la empresa Parasoft S.R.L. respectivamente, considerando que las mismas se ajustan plenamente a los requerimientos legales, técnicos y financieros.

Que, el Comité Evaluador ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Informe de Evaluación correspondiente, observándose los

RESOLUCIÓN U.E.P. Nº 04.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 035/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, CONVOCADA POR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SUB SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (DCI-ALA/2008/019-480) – PROYECTO PNUD 60225, DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con las normas y procedimientos vigentes de adquisiciones establecidas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Que por Resolución M.H. N° 21 de fecha 25 de enero de 2008, *"Por la cual se crea la Unidad Ejecutora del Programa de Fortalecimiento de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera y se designa Director del Programa al Viceministro de Administración Financiera"*.

Que por imperio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4151 de fecha 31 de marzo de 2010, ha sido designado el Señor MANUEL ACOSTA FERREIRA, con CIC N° 614.456 como Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda.

Que en virtud a las atribuciones que le faculta el cargo de Director Nacional del Proyecto, conforme a la normativa de creación del citado Proyecto.

POR TANTO,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación Pública N° 035/2011 para la **Adquisición de Equipos Informáticos**, convocada por Proyecto de Fortalecimiento de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera (DCI-ALA/2008/019-480) – Proyecto PNUD 60225 del Ministerio de Hacienda; y en consecuencia adjudicar a las siguientes empresas:

a. **CHIRRO INTERNACIONAL S.A.**, los Lotes 1, 2, 7, 8, 15, 16, hasta un monto máximo total de **(Gs. 1.453.711.867.-) GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

b. **DOCUNET S.A.**, el Lote 3, hasta un monto máximo total de **(Gs. 297.880.000.-) GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE**

MINISTERIO DE HACIENDA – SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

c. **TECNOLOGÍA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN)**, los Lotes 4, 5 y 6, hasta un monto máximo total de **(Gs. 388.343.597.-) GUARANIES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

d. **DATA LAB S.A.**, los Lotes 9, 11 y 13, hasta un monto máximo total de **(Gs. 365.155.560.-) GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

e. **INFOCENTER S.A.**, los Lotes 10 y 12, hasta un monto máximo total de **(Gs. 130.533.942.-) GUARANIES CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

f. **PARASOFT S.R.L.**, el Lote 14, hasta un monto máximo total de **(Gs. 3.084.970.-) GUARANIES TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ECON. MANUEL ACOSTA FERREIRA
DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO
DCI-ALA/2008/019-480 – PNUD 60225